

**EL ESTADO SELECCIONA
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS**

Convocatoria ABIERTA y EXTRAORDINARIA

Presentarse todas las personas, sea que procedan del ámbito público o privado, que reúnan los requisitos mínimos exigidos para cubrir el cargo.

Identificación del puesto: Profesional especializado en Gestión Contable	
Cantidad de Cargos: VER ANEXO	Número de Registro Central de Empleo Público: VER ANEXO Número de Orden: VER ANEXO
Nivel: B - SINEP- Dto. N° 2098/2008	Cargo: Simple
Agrupamiento: Profesional	Tramo: General
Remuneración Bruta(*): \$ 15.914,13.- mas Suplemento por Agrupamiento Profesional del 35% de la asignación básica del Nivel B, más el porcentaje por compensación por zona en caso de corresponder (ver Anexo) (* Vigencia al 01/08/2015)	Dependencia Jerárquica: Presidencia - Dirección Centro Científico Tecnológico - Coordinación Unidad de Administración Territorial (VER ANEXO).
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): VER ANEXO	Horario de trabajo: 40 horas semanales
Objetivo del puesto	
Asesorar profesionalmente en las tareas referidas a los registros contables de las operaciones de carácter económico y el control de los estados financieros.	
Principales actividades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los registros contables de las Unidades Ejecutoras de Investigación dependientes del Centro Científico Tecnológico. 2. Colaborar en la confección de las liquidaciones de gastos, bienes y servicios originadas en relaciones y operaciones de servicio de tipo contractual. 3. Gestionar las compras y contrataciones de Bienes y Servicios interviniendo en el análisis de los requerimientos con el objeto de optimizar los recursos disponibles en función de las prioridades del Centro Científico Tecnológico. 4. Asesorar en materia de proyecciones de gastos y financiamiento de las Unidades Ejecutoras de Investigación dependientes del Centro Científico Tecnológico. 5. Asesorar a la Dirección del Centro Científico Tecnológico en la elaboración y elevación de los distintos estados de cierre en las fechas que correspondan. 6. Mantener la permanente actualización de la normativa vigente relacionada con la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y su reglamentación. 	
Responsabilidad del Puesto:	
Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.	

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto

Requisitos excluyentes:

1. Edad de ingreso: dieciocho (18) años.
2. Edad Límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164
3. Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º del Anexo de la Ley N° 25.164)
4. Titulación:
 - a. Título Universitario de Grado de duración no inferior a CUATRO (4) años correspondiente a las carreras de Lic. en Administración, Contador Público, Lic. en Economía, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Administración Pública.
5. Especialización acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional, y/o mediante investigaciones y publicaciones vinculadas con la temática del cargo, avaladas por esas entidades.
6. Experiencia laboral en la especialidad acreditada no inferior a TRES (3) años después de la titulación.
7. Utilitarios Informáticos: Manejo de Utilitarios Informáticos básico (Procesador de Textos, planilla de cálculo, correo electrónico e Internet).
8. Lectura y Comprensión de texto de al menos UN (1) Idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Requisitos deseables:

- a. Acreditar Capacitación específica mediante cursos acreditados sobre las materias vinculadas con la función.
- b. Acreditar Nivel Intermedio de Ingles.
- c. Acreditar Experiencia laboral adicional en la especialidad atinente a dicha función o puesto.

Competencias técnicas:

Requisitos de Idoneidad: Se deberá demostrar conocimientos y capacidad para aplicarlos adecuadamente en situaciones propias del Puesto de Trabajo en las siguientes materias y con nivel:

Nivel Avanzado de:

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorios. Su Decreto Reglamentario N° 1344/2007, complementarias e interpretativas.
- Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o 2014).
- Ley de Presupuesto del Ejercicio en curso.
- Régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones Decreto N° 893/2012 y su modificatoria.
- Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional Decreto N° 214/2006.

- Estatuto para las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Ley N° 20.464. Capítulo I: Disposiciones Básicas y Generales. Capítulo II: Clases. Capítulo IV y V: Deberes y Derechos. Capítulo IX: Contrataciones.
- Resolución CONICET N° 3596/09. Manual de Administración de Financiamientos y Rendiciones de Cuentas.

Nivel Intermedio de:

- Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1.421/02.
- Estructura del Estado Nacional, y en particular del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y del Consejo Nacional Investigaciones Científicas y Técnicas.
- Origen, Trayectoria y Objetivos del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Estructura y Funcionamiento del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Decretos N° 1.661/96: Misiones y Funciones. Decreto 310/2007.
- Ética en el Ejercicio de la Función Pública , Ley N° 25.188, Decreto N° 862/2001 complementario y modificatorios.
- Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y de su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 t.o.1991.
- Decreto N° 333/1985 (t.o). Normas para la Elaboración, Redacción y Diligenciamiento de Proyectos de Actos y Documentación Administrativos.
- Decreto N° 2098/2008. Sistema Nacional de Empleo Público. Nociones generales y en particular respecto de los contenidos de los Títulos I, II, III y IV.

Competencias Institucionales

Compromiso con el aprendizaje

- Utiliza eficazmente los recursos disponibles y la red para el aprendizaje continuo.
- Prepara y ejecuta su plan de desarrollo individual.

Trabajo en Equipo y Cooperación

- Comparte en forma activa los problemas del grupo y participa en su resolución.
- Mantiene un clima de cordialidad en el grupo promoviendo una comunicación fluida entre los integrantes.

Proactividad

- Evalúa las consecuencias de sus decisiones a mediano y largo plazo, tanto las principales como las secundarias.
- Actúa antes de que la situación lo requiera, anticipando posibles evoluciones y planificando acciones.

ANEXO*

Número de Orden	Dependencia Jerárquica	Asiento Habitual (Lugar de Trabajo)	% de Compensación por zona	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público
21	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT LA PLATA	Calle 8 N°1467- LA PLATA – BUENOS AIRES	-----	2015-013703-CONICE-P-SI-X-B
22	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT BAHIA BLANCA	Camino La Carrindanga km. 7- BAHÍA BLANCA, BUENOS AIRES.	15%	2015-013704-CONICE-P-SI-X-B
23	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT SANTA FE	Colectora Ruta Nacional N° 168 Km. 472-“Paraje el Pozo” - SANTA FE	-----	2015-013705-CONICE-P-SI-X-B
24	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT ROSARIO	Ocampo y Esmeralda - ROSARIO, SANTA FÉ	-----	2015-013706-CONICE-P-SI-X-B

*Cada línea corresponde a una vacante por puesto